



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56), elevando la solicitud de reducción **definitiva** en el Régimen de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste la Prof. María José ZAPATA (DNI N° 25.793.271); y

CONSIDERANDO

Que motiva tal solicitud la concentración de dedicación, en el cargo que reviste la Prof. ZAPATA en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, contándose para ello con el acuerdo de la Profesora ZAPATA y del Departamento de Trabajo Social.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía de fecha 02 de marzo de 2022.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que la Comisión Curricular de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 17 de mayo de 2022: Aprobar la solicitud elevada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir **definitivamente** el régimen de dedicación de Exclusiva a **Simple**, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste la Profesora María José ZAPATA (DNI N° 25.793.271), en el Departamento de Filosofía (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **24 de mayo de 2022**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 209/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 26 de mayo de 2022, 14:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220526-628fb28909dea**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas